

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 2 DE OCTUBRE DE 1971

NÚM. 225

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

## JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS LEÓN

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de construcción de la variante de la C. N.-VI de Madrid a La Coruña, entre los puntos kilométricos 386,300 al 414,000, el tramo Ponferrada-Villafranca del Bierzo.—Término municipal de Santo Tomás de las Ollas (Ponferrada).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día catorce de octubre, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Santo Tomás de las Ollas, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

### TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA (SANTO TOMAS DE LAS OLLAS)

Expediente núm.	Finca núm.	PROPIETARIO	Superficie (Ha.)	Paraje	Clasificación Catastral
302- 1	58	Adela Alvarez Alvarez	0,0258	Cerezo	Viña 3. <sup>a</sup>
302- 2	35	Antonio Alvarez Alvarez	0,0851	El Prado	Labor secoano 5. <sup>a</sup>
302- 3	1	Antonio Alvarez Núñez	0,0065	Soto	Labor secoano 5. <sup>a</sup>
302- 3	5	Idem	0,0405	Idem	Labor secoano 6. <sup>a</sup>
302- 4	55	Manuel Alvarez Núñez	0,0551	Cerezo	Viña 3. <sup>a</sup>
302- 5	6	Juan y Manuel Alvarez Núñez	0,0308	Soto	Labor secoano 6. <sup>a</sup>
302- 6	11	Angelina Alvarez Pérez	0,0191	Idem	Labor secoano 6. <sup>a</sup>
302- 7	7	Nemesio Alvarez Pérez	0,0046	Idem	Labor secoano 5. <sup>a</sup>
302- 7	13	Idem	0,0228	Idem	Labor secoano 6. <sup>a</sup>
302- 7	18	Idem	0,0320	Idem	Labor secoano 4. <sup>a</sup>
302- 7	23	Idem	0,2459	El Valle	Labor secoano 6. <sup>a</sup>
302- 7	28	Idem	0,1248	Idem	Labor secoano 5. <sup>a</sup>
302- 7	49	Idem	0,0365	Cerezo	Viña 3. <sup>a</sup> , pastos 2. <sup>a</sup> , improductiva
302- 7	75	Idem	0,0600	Pasadero	Viña 3. <sup>a</sup> , prado secoano 3. <sup>a</sup> , pastos 2. <sup>a</sup>
302- 7	78	Idem	0,0519	Idem	Viña 3. <sup>a</sup> , prado secoano 3. <sup>a</sup> , pastos 2. <sup>a</sup>
302- 8	19	Viuda de Angel Alvarez Valcárcer	0,0967	Soto	Labor secoano 6. <sup>a</sup>
302- 9	70	Herederos de Faustino Astorgano	0,0306	Pasadero	Viña 3. <sup>a</sup>

Expediente núm.	Finca núm.	PROPIETARIO	Superficie (Ha.)	Paraje	Clasificación Catastral
302-9	72	Herederos de Faustino Astorgano	0,0974	Pasadero	Pastos 2. <sup>a</sup>
302-10	65	Herederos de Pilar Blanco	0,0003	Cerezos	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-10	67	Idem	0,0860	Idem	Pastos 2. <sup>a</sup>
302-10	69	Pilar Blanco	0,1118	Pasadero	Viña 3. <sup>a</sup>
302-11	9	Aurelio Blanco Alvarez	0,0228	Soto	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-12	38	Cecilio Blanco Alvarez	0,0264	El Prado	Prado secano 3. <sup>a</sup>
302-12	45	Idem	0,0372	Cerezo	Prado secano 3. <sup>a</sup> , labor S. 5. <sup>a</sup>
302-12	47	Idem	0,0339	Idem	Viña 3. <sup>a</sup> , pastos 2. <sup>a</sup>
302-12	52	Idem	0,0253	El Cerezo	Viña 3. <sup>a</sup>
302-13	10	Gonzalo Blanco Alvarez	0,0212	Soto	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-14	61	Ricardo Blanco Alvarez	0,0150	Cerezos	Viña 3. <sup>a</sup>
302-15	73	Adela Blanco Pérez	0,1163	Pasadero	Pastos 2. <sup>a</sup>
302-15	79	Idem	0,1482	Monte Arenas	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-16	4	Hermelinda Blanco Soto	0,0226	Soto	Pastos 2. <sup>a</sup>
302-16	30	Idem	0,1349	El Prado	Prado secano 3. <sup>a</sup> , castaño 3. <sup>a</sup>
302-16	59	Idem	0,0252	Cerezo	Viña 3. <sup>a</sup>
302-17	81	Antonio Blanco Viñales	0,5130	Monte Arenas	Pastos 2. <sup>a</sup> , improductiva
302-18	76	Pedro Castro Huerta	0,5420	Pasadero	Viña 3. <sup>a</sup> , improductiva, pastos 2. <sup>a</sup>
302-19	12	Herederos de Antonio Catalán	0,0562	Soto	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-20	21	Francisco Corral Alvarez	0,0045	Idem	Labor secano 5. <sup>a</sup>
302-20	51	Idem	0,0076	El Cerezo	Pastos 2. <sup>a</sup>
302-21	2	José Corral Alvarez	0,0258	Soto	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-21	15	Idem	0,0255	Idem	Pastos 2. <sup>a</sup>
302-21	74	Idem	0,0888	Pasadero	Pastos 2. <sup>a</sup>
302-22	40	Rafael Corral Alvarez	0,1632	El Prado	Pastos 3. <sup>a</sup> , labor S. 5. <sup>a</sup> , Viña 3. <sup>a</sup> , castaños 2. <sup>a</sup>
302-22	42	Idem	0,3689	Las Cortinas	Pastos 3. <sup>a</sup> , labor S. 5. <sup>a</sup> , Viña 3. <sup>a</sup> , castaños 2. <sup>a</sup>
302-23	50	Felicitas Cortés	0,0335	Cerezos	Viña 2. <sup>a</sup> , pastos 2. <sup>a</sup>
302-23	57	Idem	0,0220	Idem	Pastos 2. <sup>a</sup> , viña 3. <sup>a</sup>
302-24	66	Emilio Farrafin	0,1046	Idem	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-25	36	Luis Fernández Morera	0,0240	El Prado	Prado secano 3. <sup>a</sup>
302-26	39	Hros. de Isabel Fernández Quiñones	0,1136	Idem	Pastos 3. <sup>a</sup> , labor S. 5. <sup>a</sup> , Viña 3. <sup>a</sup> , castañar 2. <sup>a</sup>
302-27	1	Herederos de Francisca	0,1840	Soto	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-28	8	Miguel Fustegueras Alvarez	0,0594	Idem	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-28	25	Idem	0,0265	El Valle	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-28	29	Idem	0,0343	Idem	Prado secano 3. <sup>a</sup> , castañar 2. <sup>a</sup>
302-28	41	Idem	0,1451	Las Cortinas	Labor secano 3. <sup>a</sup> , labor S. 4. <sup>a</sup> , labor regadío 4. <sup>a</sup>
302-29	71	Herederos de Miguel Fustegueras	0,1238	Paradero	Pastos 2. <sup>a</sup>
302-30	24	Antonio García	0,0128	El Valle	Labor secano 5. <sup>a</sup>
302-31	21	Felicidad Martínez Alvarez	0,0167	Soto	Labor secano 4. <sup>a</sup>
302-31	33	Idem	0,1085	El Prado	Prado secano 3. <sup>a</sup>
302-32	37	Luis Higuera	0,0250	Idem	Prado secano 3. <sup>a</sup>
302-33	27	Familia de los Monillas	0,1684	El Valle	Labor secano 5. <sup>a</sup>
302-34	14	Herederos de Servando Nieto	0,0974	Soto	Labor secano 6. <sup>a</sup> , castaños 2. <sup>a</sup>
302-35	16	Herederos de Valentina Núñez	0,0301	Idem	Labor secano 4. <sup>a</sup>
302-35	20	Idem	0,0358	Idem	Labor secano 4. <sup>a</sup>
302-35	22	Idem	0,2156	Idem	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-35	60	Idem	0,0211	Cerezos	Labor secano 5. <sup>a</sup>
302-36	32	Herederos de Luz Núñez Riancho	0,0746	El Prado	Prado secano 3. <sup>a</sup> , castañar 3. <sup>a</sup>
302-37	41	Manuel Núñez Riancho	0,0004	Soto	Labor secano 5. <sup>a</sup>
302-37	31	Idem	0,0914	El Prado	Prado secano 3. <sup>a</sup>
302-38	34	José Pacios Alvarez	0,1249	Idem	Labor secano 5. <sup>a</sup>
302-39	80	Valentina Pérez Blanco	0,1580	Monte Arenas	Pastos 2. <sup>a</sup>
302-40	3	Manuel Pérez Feo	0,0245	Soto	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-40	31	Idem	0,0053	Idem	Labor secano 5. <sup>a</sup>
302-40	17	Idem	0,0518	Idem	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-40	53	Idem	0,0092	Cerezo	Viña 3. <sup>a</sup>
302-41	56	Hros. de Manuel Pérez Franganillo	0,0291	Idem	Viña 3. <sup>a</sup>
302-41	62	Idem	0,0240	Idem	Pastos 2. <sup>a</sup> , Viña 3. <sup>a</sup>
302-42	26	Empresa Roldán	0,0395	El Valle	Pastos 2. <sup>a</sup> , Improductivo
302-43	63	Herederos de Villariño	0,1024	Cerezos	Labor secano 6. <sup>a</sup> , Pastos 2. <sup>a</sup> , Improductivo, Labor secano 3. <sup>a</sup>
302-43	64	Idem	0,2082	Idem	Labor regadío 4. <sup>a</sup> , Labor secano 6. <sup>a</sup> , pastos 2. <sup>a</sup> , Improductivo, labor riego 4. <sup>a</sup> , Labor secano 3. <sup>a</sup>
302-44	51	Herederos de Valentín Viñales Mtnez.	0,0134	Soto	Labor secano 5. <sup>a</sup>
302-44	43	Idem	0,1480	Las Cortinas	Viña 3. <sup>a</sup>

Expediente núm.	Finca núm.	PROPIETARIO	Superficie (Ha.)	Paraje	Clasificación Catastral
302-44	44	Hros. de Valentín Viñales Martínez.	0,1423	Cerezo	Labor secano 5. <sup>a</sup>
302-45	54	Valentín Viñales Martínez	0,0437	Idem	Viña 3. <sup>a</sup>
302-46	46	Luisa Vuelta	0,0016	Idem	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-46	48	Idem	0,0033	Idem	Prado secano 3. <sup>a</sup> , labor S. 5. <sup>a</sup>
302-47	77	Daniel Vuelta Fernández	0,8200	Pasadero	Pastos 2. <sup>a</sup> , improductivo
302-48	43 <sub>1</sub>	Ayto. de Santo Tomás de las Ollas	0,1211		
302-48	82	Idem	1,2260	Monte Arenas	Pastos 2. <sup>a</sup>
302-49	21 <sub>1</sub>	Desconocido	0,0103	Soto	Labor secano 6. <sup>a</sup>
302-50	68 <sub>1</sub>	Idem	0,0180	Cerezos	
302-51	78 <sub>1</sub>	Idem	0,0624	Pasadero	
302-52	80 <sub>1</sub>	Idem	0,2170	Monte Arenas	
TOTAL .....			9,0613		

Se hace público, igualmente que los interesados y posibles titulares de Derechos Reales afectados, pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su perito y notario.

León, 25 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

5071

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Formadas las cuentas generales del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1970, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 23 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Angel Penas Goás. 5053

### Ayuntamiento de Soto y Amío

Para oír reclamaciones por los interesados legítimos, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría los expedientes que se expresan:

1.—Expediente núm. 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos vigente.

2.—Expediente núm. 1 sobre modificación de créditos en el Presupuesto extraordinario de gastos 1/1970.

\*\*

### IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Esta Corporación en sesión ordinaria plena celebrada el día 25 del corriente, adoptó el acuerdo de imposición de contribuciones especiales a tenor de los siguientes:

1.—Fijar la base de imposición en 795.534 pesetas, resultantes de aplicar el 35 % sobre el importe de los proyectos técnicos, una vez deducido

de los mismos la baja habida en la contratación, "depuración de aguas en Canales, La Magdalena, Garaño y alcantarillado de Canales (2.<sup>a</sup> fase) y Garaño.

2.º—Cifrar las contribuciones especiales en 524.157 pesetas, 65 % de la expresada base de imposición, porcentaje comprendido dentro de los límites máximos y mínimos que autoriza la vigente Ley de Régimen Local.

3.º—Establecer como base única de reparto los metros lineales de fachada de los edificios beneficiados por las obras, así como los solares o terrenos conforme a la clasificación acordada por esta Corporación en la zona afectada.

4.º—Que se exponga al público este acuerdo durante 15 días y 8 siguientes para oír reclamaciones por los interesados legítimos, sometiéndole a la aprobación de la Delegación de Hacienda en su día, conforme a los artículos 722 y 723 de la Ley de Régimen Local.

5.º—Recaída la aprobación a que se refiere el número anterior y la del expediente núm. 1 de modificación de créditos al presupuesto extraordinario 1/1970, se procederá a la liquidación de las contribuciones especiales a que se refieren los artículos 38 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Soto y Amío, a 25 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Angel González Rodríguez. 5083

### Ayuntamiento de Carracedelo

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal

por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones:

Padrón de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1970.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Carracedelo, 27 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 5079

## Administración de Justicia

### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas que se dirá, seguido como consecuencia de lesiones, contra Manuel Días Salvador, hoy en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas núm. 211/70.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente.

	Ptas.
1. <sup>a</sup> —Registro, D. C. 11. <sup>a</sup> .....	20
2. <sup>a</sup> —Juicio y diligencias, artículo 28-1. <sup>a</sup> .....	115
3. <sup>a</sup> —Ejecución, art. 29-1. <sup>a</sup> .....	30
4. <sup>a</sup> —Notificaciones, D. C. 14. <sup>a</sup> .....	20
5. <sup>a</sup> —Expedir despachos, D.C.6. <sup>a</sup> .....	150
6. <sup>a</sup> —Cumplirlos, art. 31-1. <sup>a</sup> .....	75
7. <sup>a</sup> —Timbre, Ley de Reformas Tributaria .....	115
8. <sup>a</sup> —Mutualidad, D. C. 21. <sup>a</sup> .....	50
9. <sup>a</sup> —Honorarios médicos .....	1.000
10. <sup>a</sup> —Salidas del Juzgado de Torre .....	400

Total pesetas.... 1.975

De las cuales resulta responsable Manuel Dias Salvador, mayor de edad, portugués, domiciliado en La Granja de San Vicente, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, a 16 de junio de 1971.—  
El Secretario, p. a., (ilegible).  
5060 Núm. 2062.—231,00 ptas.

\*\*

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas por imprudencia, con resultado de daños, que se dirá, seguido en este Juzgado contra Truman Roy, se ha practicado la siguiente:

Diligencia de tasación de costas.— Juicio de faltas núm. 313/70.—Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1. <sup>a</sup> Registro, D. C. 11. <sup>a</sup> ... ..	20
2. <sup>a</sup> Juicio y diligencias, artículo 28-1. <sup>a</sup> ... ..	230
3. <sup>a</sup> Ejecución, art. 29-1. <sup>a</sup> ... ..	30
4. <sup>a</sup> Notificaciones, D. C. 14. <sup>a</sup> ... ..	10
5. <sup>a</sup> Expedir despachos D. C. sexta ... ..	250
6. <sup>a</sup> Cumplirlos, art. 31-1. <sup>a</sup> ... ..	50
7. <sup>a</sup> Timbre, Ley de Reformas Tributarias ... ..	124
8. <sup>a</sup> Mutualidad, D. C. 21. <sup>a</sup> ... ..	100
9. <sup>a</sup> Indemnización ... ..	8.545
10. <sup>a</sup> Dietas y locomoción D. C. cuarta ... ..	325
11. <sup>a</sup> Multa ... ..	500
Total pesetas ... ..	10.184

De las cuales resulta responsable Truman Roy, de 28 años, casado, natural de South Shieds (Inglaterra), sin domicilio conocido en España, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, a 21 de septiembre de 1971.—El Secretario, Lucas Alvarez.  
5023 Núm. 2049.—242,00 ptas.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 350/71, por hurto, siendo denunciado Fernando López Ribera, ha acordado citar al Ministerio Fiscal y demás partes a la celebración del correspondiente juicio que tendrá lugar el día ocho del próximo mes de octubre a las once y treinta de sus horas, en este Juzgado

(sito en calle Roa de la Vega, número 8-entresuelo), con apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste, su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y sirva de citación en forma al denunciado, Fernando López Ribera, expido y firmo la presente en León, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Eusebio Carrera. 5087

#### Requisitorias

Taján Sánchez, Vicente, de 18 años de edad, hijo de José Luis y Paulina, soltero, aprendiz, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ponferrada, encartado en las diligencias preparatorias núm. 56 de 1971 por hurto de uso y conducción ilegal, por medio de la presente se le hace saber que dentro del término de diez días a partir de la publicación de la presente, deberá comparecer ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible). 5041

\*\*

Pires, Manuel Antonio, de 19 años, soltero, minero, hijo de Fernando de Trinidad y María de la Purificación, natural de Talhas (Portugal), cuya última residencia la tuvo en Bembe del Bierzo, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario seguido en el Juzgado número uno de esta ciudad con el número 69 de 1971 por robo, comparecerá ante este Juzgado en término de cinco días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándome cuenta cuando se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada a veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alfonso Pazos Calvo. El Secretario (ilegible). 5057

#### Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

#### EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita,

por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE  
225 de 1967.

#### PERSONA A QUIEN SE CITA

Marcos Simón, mayor de edad, casado, y que tuvo su domicilio en Valladolid, en su calle Las Delicias, número 12, portal dcha

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a 8 de septiembre de 1971.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4852

\*\*

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE  
318 de 1962.

#### PERSONA A QUIEN SE CITA

Pedro Gutiérrez Fernández, mayor de edad, casado y vecino que fue de Páramo del Sil, de esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a 8 de septiembre de 1971.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4853

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1971